



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ENMIENDA No. 2

al proceso de:

Licitación Pública Nacional

LPuNO-008-AMDC-095-2023

Proyecto:

Construcción, operación y mantenimiento integral de la etapa I del nuevo Relleno Sanitario Municipal del Distrito Central, con Código No. 2885

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas No. **PRECA-EC-05-AMDC-2022: EMPRESAS, ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES PARA SERVICIOS, TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.** y que participan en la Licitación Pública, se les comunica que, de conformidad con el Documento de Licitación, cláusula 11 *“Enmiendas a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes”* a través de la presente Enmienda, se modifica el Documento de Licitación de la siguiente manera:

1. En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), se modifican las cláusulas 1.1 y 1.2 las cuales de ahora en adelante deberán leerse de la siguiente manera:

A. Disposiciones Generales	
IAO 1.1	<p>El plazo de ejecución de las obras es:</p> <p>Tiempo estimado para la construcción</p> <ul style="list-style-type: none">• El tiempo estipulado para este proyecto será de dieciocho (18) meses calendario. Siendo obligatorio adecuar un sector de la Etapa I para trasladar la disposición final de los residuos desde la celda de transición, adecuación que deberá ser ejecutada en un plazo máximo de 8 meses calendario luego de la orden de inicio del contrato. Dicho sector inicialmente acondicionado deberá tener una vida útil mínima de 2 años. <p>Tiempo estimado para la Operación y Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none">• El tiempo estipulado para la Operación y Mantenimiento será de quince (15) años calendario, contados a partir de la finalización del tiempo estimado de construcción.
IAO 1.2	La fecha prevista de terminación de las obras es diciembre´ 2024

2. En la Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 1 *“Oferta”* (ver anexo) y numeral 4 *“Contrato”* se modifica la Cláusula Tercera *“Plazo y Orden de Inicio”*, la cual de ahora en adelante deberán leerse de la siguiente manera:

Numeral 4 “Contrato”

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO: PLAZO: EL CONTRATISTA se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del Contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **dieciocho (18) meses calendario y para la Operación y Mantenimiento será de quince (15) años calendario, contados a partir de la finalización del tiempo estimado de construcción.** ORDEN DE INICIO: Sera la fecha indicada por la Dirección de Control y Seguimiento.

3. En la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, se modifican las cláusulas CEC 1.1 (t), las cuales de ahora en adelante deberán leerse de la siguiente manera:

CEC 1.1 (t)	<p>La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es de: Tiempo estimado para la construcción</p> <ul style="list-style-type: none">• El tiempo estipulado para este proyecto será de dieciocho (18) meses calendario. Siendo obligatorio adecuar un sector de la Etapa I para trasladar la disposición final de los residuos desde la celda de transición, adecuación que deberá ser ejecutada en un plazo máximo de 8 meses calendario luego de la orden de inicio del contrato. Dicho sector inicialmente acondicionado deberá tener una vida útil mínima de 2 años. <p>Tiempo estimado para la Operación y Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none">• El tiempo estipulado para la Operación y Mantenimiento será de quince (15) años calendario, contados a partir de la finalización del tiempo estimado de construcción.
--------------------	---

4. En la Sección VIII. Planos, se agrega lo siguiente:


Ver archivo adjunto a esta enmienda.

5. Se modifica la Sección IX. Lista de Cantidades, la cual de ahora en adelante deberá leerse de la siguiente manera:

Ver archivo en Excel adjunto a esta enmienda.

La presente Enmienda No. 2, pasa a formar parte integral del documento de licitación el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento de licitación y Anexos anteriores, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda No. 2

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de julio de 2023


Abog. Rodney A. Ham Guzmán
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

(Seal of the Municipality of Tegucigalpa, Department of Central District, Office of the Mayor, Internal Affairs)

Anexos

Sección IV. Formularios de la Oferta

1. Oferta

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]

[fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato: *[indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Después de haber examinado los Documentos de Licitación, incluyendo la(s) enmienda(s) *[liste aquí las enmiendas]*, ofrecemos ejecutar el *[nombre y número de identificación del Contrato]* de conformidad con las CEC que acompañan a esta Oferta por el Precio del Contrato de *[indique el monto en cifras]*, *[indique el monto en palabras]* *[indique el nombre de la moneda]*.

1. Costo Total de Construcción de la etapa I del nuevo Relleno Sanitario Municipal del Distrito Central	Ingrese costo de construcción (Lps)	
2. Tarifa propuesta para la Operación y mantenimiento integral de la etapa I del nuevo Relleno Sanitario Municipal del Distrito Central	Ingrese tarifa de Operación y mantenimiento integral (Lps/Ton)	
3. Cantidad estimada de residuos sólidos en 180 meses. No se podrá modificar el valor propuesto.	5,000,000 (toneladas)	
4. Costo total de Operación y Mantenimiento Integral	$4 = 2 \times 3$ (Lps)	
“Construcción, operación y mantenimiento integral de la etapa I del nuevo Relleno Sanitario Municipal del Distrito Central”, código No. 2885	Monto total ofertado (Lps)= 1 + 4	

El Contrato deberá ser pagado en las siguientes monedas:

Moneda	Monto pagadero en la moneda	Tasa de cambio: <i>[indique el número de unidades de moneda nacional que equivalen a una unidad de moneda extranjera]</i>	Insumos para los que se requieren monedas extranjeras
(a)			
(b)			
(c)			
(d)			

El pago de anticipo solicitado es:

Monto	Moneda
-------	--------

(a)	
(b)	
(c)	
(d)	

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez de la Oferta y con el suministro de Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos de licitación y especificados en los DDL.

No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.

De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Agente	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____